

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
 DEPARTAMENTO DEL TRABAJO  
 Ave. Muñoz Rivera #505  
 Hato Rey, Puerto Rico 00918

**ORDEN ADMINISTRATIVA 2004-04**

POR CUANTO: La Sección 8 de la Ley Número 74 del 21 de junio de 1956, según enmendada por la Ley 52 del 9 de agosto de 1991 y por la Ley 93 del 17 de noviembre de 1993 y por la Núm. 76 del 26 de julio de 1996, autoriza al Subsecretario del Trabajo, a través del Secretario de Hacienda, a utilizar el Fondo para el desarrollo de un programa para promover oportunidades de trabajo en el sector público y privado. ----

POR CUANTO: **LA UNIDAD ANTIDISCRIMEN** de este Departamento ha preparado y sometido ante nuestra consideración una propuesta cuyo objetivo principal es mantener once (11) puestos, esto con el propósito de asignar las operaciones de la unidad y ofrecer servicios de orientación, adiestramientos y vistas administrativas para la mediación, investigación y resolución de querellas desde los Municipios de Mayagüez, Ponce, Humacao y Arecibo. Los fondos serán utilizados para el pago de sueldos y beneficios marginales a un costo de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$158,428.29). -----

Los cuales serán sufragados mediante la Cuenta Número 751-067-00-991-1998 (5FT51). -----

La fecha de vigencia será del 1<sup>ro</sup> de julio de 2004 al 31 de diciembre de 2004, y los fondos serán desglosados de la siguiente manera: -----

**Mantenimiento de Empleos Actuales:**

Ocupación	Núm. de Puestos	Salario	Duración	Costo Total	Incentivo Aprobado
Investigador de Querella I	3	\$1,596.00	6 meses	\$57,456.00	\$ 28,728.00
Auxiliar de Sistemas de Oficina III	2	\$1,270.00	6 meses	30,480.00	15,240.00
Auxiliar de Sistemas de Oficina III	1	\$1,170.00	6 meses	14,040.00	7,020.00
Abogado I	1	con diferencial \$2,575.00	6 meses	30,900.00	15,450.00
Abogado I	2	con diferencial \$2,475.00	6 meses	59,400.00	29,700.00
Mediador Conf. Obrero-Patronales	1	\$1,911.00	6 meses	22,932.00	11,466.00
Funcionario Adm. I	1	\$1,226.00	6 meses	14,712.00	7,356.00
Aumento salarial para octubre 2004	11	\$150.00	3 meses	14,850.00	4,950.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$244,770.00</b>	<b>\$119,910.00</b>

**Beneficios Marginales:**

Seguro Social (7.65%)	\$ 10,014.62
Fondo Seguro de Estado (3.7%)	\$ 4,843.67
Plan Médico (\$100.00 mens.)	\$ 5,940.00
Bono de Navidad (\$1,000.00)	\$ 11,000.00
Dietas	<u>\$ 6,720.00</u>

\$ 31,798.29

**COSTO TOTAL****\$158,428.29**

**POR CUANTO:** Al examinar la propuesta referida, la cual fue recomendada por la Junta Consultiva en su reunión del 2 de junio de 2004, la misma cumple con la intención legislativa y con todos los requisitos de las leyes citadas.-----

**POR CUANTO:** La propuesta, fomenta el mantenimiento de empleos actuales. -----

**POR CUANTO:** YO, JOSE O. ROLON MIRANDA, SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, por la presente apruebo la propuesta sometida por la Unidad Antidiscrimen de este Departamento y autorizo la utilización de los fondos que provee la Ley Núm. 52, antes citada, para el pago a los participantes del Programa objeto de la propuesta. -----

En San Juan, Puerto Rico a 24 de junio de 2004-----

---

José O. Rolón Miranda  
Subsecretario  
Departamento del Trabajo  
S.S. Patronal Núm. 660-43-6884